Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2008

Res. H Nº 1771-08

Expte. Nº 5.046/08

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "XV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación", autorizadas mediante Res. H. Nº 251-08, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada iniciada a fines de octubre del año 2008;

Que el Mgr. Gerardo BIANCHETTI, docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad, presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para el desarrollo de las jornadas debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización de las **"XV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación"**, por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 77/100 ($ 15.718,77).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 12 – Recursos Propios, e internamente a los fondos generados por la actividad académica autofinanciada correspondiente.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Mgr. BIANCHETTI, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.